

## ACTA 06

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día Viernes 24 de abril de 2015 a las 9:30 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Prof. Darío A. Garay Jerez Decano, **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Ceres Boada, Prof. Prof. Rubén Hernández, Prof. Delfina Trinca. **DIRECTORES:** Prof. María Belkis Durán, Prof. Juan Carlos Rivero, Prof. Pablo Ninin, Prof. Néstor Gutiérrez. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. Rodolfo Barrera, Br. Eucaris Avendaño. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ing. For. Víctor Manuel Ramírez Prato. **1. INFORME DEL DECANO: 1.1** Comunicación Nro. CSSCFA-29 de fecha 15-04-2015 de la Coordinadora Sectorial de Servicio Comunitario, Prof. Ana Yajaira Moret, solicitando autorización para que las bachilleres Lorena Chirinos, C.I. 19.894.599, Rosaria Coronado, C.I. 24.320.067, estudiantes de la Facultad de Arte y Deyriana Vásquez, C.I. 20.992.730, estudiante de la Escuela de Ingeniería Forestal realicen un MURAL según boceto (anexo) en la pared donde se encuentra la cartelera informativa del SOULA, en el marco del Proyecto de Servicio Comunitario intitulado: “Jornadas Permanentes de Sensibilización Artística a través de la realización de Murales y Paisajismo” de la Facultad de Arte, bajo la tutoría de la Prof. Nellyana Salas y Ana Yajaira Moret. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la Coordinación Sectorial de Servicio Comunicación y a las bachilleres comunicación con la aprobación respectiva y a las profesoras. **1.2** Comunicación Nro. D-ETSF-085/15 de fecha 23-04-2015 del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal (ETSUFOR), suscrita por la Directora-Presidente, informando que conoció comunicación CSSFCA-16 de la Coordinación Sectorial del Servicio Comunitario de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, referente a la solicitud de autorización para que el Br. Neiber Ortega Marín, C.I. 15.365.330 pueda cursar en paralelo el Taller de Inducción de Servicio Comunitario y la Ejecución del Servicio Comunitario. El consejo de Escuela aprueba la tramitación y acordó enviarla al Consejo de Facultad para su aprobación definitiva. **DECISIÓN:** Aprobar la solicitud de cursar en paralelo el Taller de Inducción de Servicio Comunitario y la Ejecución del Servicio Comunitario para el Br. Neiber Ortega M. Tramitar a ORE para su consideración y fines. **2. APROBACIÓN DE ACTAS:** Ninguna. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** Reunión Ordinaria Nro. 04 de fecha 20-03-2015: Distribuida (e-mail). Reunión Ordinaria Nro. 05 de fecha 10-04-2015: Distribuida (e-mail). **3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados de la agenda: (3.1), (3.2), (3.19), (3.27), (3.28), (3.30), (3.31), (3.35), (3.36), (3.40), (3.48) y (3.49). Todos los demás puntos no solicitados quedan aprobados como tales. **CONSEJO UNIVERSITARIO: 3.1** Resolución Nro. CU-0783/15 de fecha 14-04-2015 del Consejo Universitario, informando que conoció moción de urgencia relacionada a la situación acaecida el día 27-03-2015 en la Estación Experimental El Irel, con el ecicidio ocurrido en el franco sur de la Estación, con la tumba ilegal de 150 a 180 árboles de especies autóctonas y foráneas, las cuales formaban parte de las investigaciones que ha venido realizando el INDEFOR en la región de los Altos Llanos Occidentales. El Consejo Universitario aprobó: 1) Respaldar a la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, por el celo y cuidado en la preservación de las Estaciones Experimentales,

importante reservorio de ecosistemas. 2) Que el Servicio Jurídico de la Universidad actúe junto con esa Facultad, en la denuncia ante la Fiscalía del Estado Barinas, por el ecocidio que atenta con la Ley Penal del Ambiente. 3) Que la Universidad realice todos los trámites con relación a la tenencia de la tierra de la Estación Experimental El Irel y las otras Estaciones perteneciente a la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y de la Universidad de Los Andes. Para eso se necesita que el Servicio Jurídico de la Universidad y el Consejo de Fomento se aboquen a la solución de la legalización y la realización de todos los trámites jurídicos y administrativos de la tenencia de la tierra en esa Estaciones Experimentales. **DECISIÓN:** En cuenta. Enviar a las Escuelas e Institutos de la Facultad y a los Centros de Estudiantes de las tres Escuelas, para su conocimiento y fines. **3.2** Resolución Nro. CU-0784/15 de fecha 14-04-2015 del Consejo Universitario, informando que conoció moción de urgencia relacionada a la situación acaecida el día 27-03-2015 en la Estación Experimental El Irel, con el ecocidio ocurrido en el franco sur de la Estación, con la tumba ilegal de 150 a 180 árboles de especies autóctonas y foráneas, las cuales formaban parte de las investigaciones que ha venido realizando el INDEFOR en la región de los Altos Llanos Occidentales. El Consejo Universitario acordó solicitar al Decano que organice una reunión entre la Ciudadana María Guadalupe Fernández Acuña, Alcaldesa del Municipio Cruz Paredes, Estado Barinas y una comisión de esta Universidad, integrada por: El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, el Profesor Juan Carlos Rivero, Representante Profesoral, el Director del Núcleo Universitario “Alberto Adriani” El Vigía y cualquier otro Miembro de ese Máximo Organismo que desee conformar dicha comisión. **DECISIÓN:** En cuenta. Idem al punto (3.1). La reunión será el día Miércoles 06 de mayo 2015 en el IREL. El Decano se hará acompañar de una representación estudiantil de la Facultad que han tomado parte activa en esta situación. **ESCUELA INGENIERÍA FORESTAL: 3.3** Comunicación Nro. CE-05-02 de fecha 08-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB-428-01/3530 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas relacionada a la Programación del año 2015, presentada por el **Prof. Arnaldo Noguera**, C.I. 13.865.331, con la finalidad de justificar su Dedicación Exclusiva 2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.4** Comunicación Nro. CE-05-03 de fecha 08-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB-428-01/3531 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas relacionada al Informe 2014 y la Programación 2015, presentados por el **Prof. Rubén Darío Quintero** con la finalidad de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2015.** **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.5** Comunicación Nro. CE-05-04 de fecha 08-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DMB-24-15 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, relacionada a la **Renovación de Contrato del Prof. Carlos Alberto Peña Ávila**, C.I. 14.771.506, en su condición de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Manejo de Bosques de la Escuela de Ingeniería Forestal, desde el 01-01-2015 al 31-12-2015, por la renuncia del Prof. Argenis Mora. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.6** Comunicación Nro. CE-05-08 de fecha 08-04-2015, suscrita por el Director-

Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/1959 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales relacionada al Informe 2014 y la Programación 2015, presentados por el **Prof. Shakespeare Trejo**, C.I. 13.648.273 con la **finalidad de solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2015. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.7** Comunicación Nro. CE-05-09 de fecha 08-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/1961 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Pablo Moreno**, C.I: 8.087.816, del 15 al 30 de septiembre de 2015, para atender invitación del Centro de Biomateriales y Nanotecnología de la Universidad del Bío-Bío, Concepción Chile, para asistir al curso sobre “La aplicación de la Nanocelulosa en el área de los materiales compuestos para la construcción”, durante su ausencia la asignatura que imparte será dictada por el Prof. Shakespeare Trejo. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.8** Comunicación Nro. CE-05-10 de fecha 08-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/1962 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada al Informe 2014 y la Programación 2015, presentados por la **Prof. Fabiola Ripanti**, C.I. 5.304.207 con la finalidad de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2015. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.9** Comunicación Nro. CE-05-11 de fecha 08-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/1963 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada al Informe 2014 y la Programación 2015, presentados por el **Prof. Cataldo Lombardo**, C.I. 10.710.458 con la finalidad de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2015. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.10** Comunicación Nro. CE-05-12 de fecha 09-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/1964 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada al Informe 2014 y la Programación 2015, presentados por el **Prof. Daniel Jaimes Mora**, C.I: 19.146.998, en su condición de Instructor contratado a Dedicación Exclusiva. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.11** Comunicación Nro. CE-05-13 de fecha 09-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/1965 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada al Informe 2014 y la Programación 2015, presentados por el **Prof. Pablo Ninin**, C.I. 9.478.293 con la finalidad de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2015. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.12** Comunicación Nro. CE-05-14 de fecha 09-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/1966 del Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, relacionada al Informe 2014 y la Programación 2015 presentados por el **Prof. Styles Valero**, C.I. 5.656.781 con la finalidad de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2015. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.13** Comunicación Nro. CE-05-15 de fecha 09-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación 101/1967 del Jefe del Departamento de

Tecnología de Productos Forestales relacionada al Informe 2014 y la Programación 2015 presentados por el **Prof. Oswaldo José Erazo Puentes**, C.I. 14.589.622, con la finalidad de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2015**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.14** Comunicación Nro. CE- 05-16 de fecha 09-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB-428-01/3534 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada a la **solicitud de permiso remunerado de la Prof. Susana Rodríguez**, C.I. 18.810.040 del 12 al 15 de mayo de 2015, para asistir en calidad de ponente al “XXI Congreso Venezolano de Botánica” en la Universidad Central de Venezuela, en el cual presentará dos trabajos intitulados “Vegetación del área de conservación Suapure, cuenca baja del río Caura, Reserva Forestal el Caura, Bolívar, Venezuela” y “Flora digital del área de conservación Suapure, Reserva Forestal el Caura: resultados preliminares en los Bosques Medianamente Densos”. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.15** Comunicación Nro. CE-05-17 de fecha 09-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB 428-01/3535 del Jefe del Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, relacionada a la **solicitud de permiso remunerado de la Prof. Susana Rodríguez**, C.I. 18.810.040 del 18 al 22 de mayo de 2015, para viajar a Caracas por motivos familiares. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **ESCUELA DE GEOGRAFÍA: 3.16** Comunicación Nro. EG-D-092/2015 de fecha 17-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.F-087/2015 del Departamento de Geografía Física, relacionada al Informe de actividades 2014 y la Programación 2015 presentadas por el **Prof. Anderson Javier Albarrán Torres**, C.I. 17.027.157, con la finalidad de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2015**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.17** Comunicación Nro. EG-D-093/2015 de fecha 17-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.F-088/2015 del Departamento de Geografía Física, relacionada al Informe de Actividades 2014 y la Programación 2015 presentadas por la **Prof. Gladys Zuleima Molina Mora**, C.I. 9.126.672, con la finalidad de **solicitar la renovación de su Dedicación Exclusiva año 2015**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.18** Comunicación Nro. EG-D-094/2015 de fecha 17-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.065/2015 del Departamento de Geografía Humana relacionada a la **designación de la Prof. Angely Molina**, C.I. 15.235.367 **como representante por el Departamento de Geografía Humana ante la Comisión Curricular de Carrera de la Escuela de Geografía**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la Comisión Curricular de la Facultad. **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR FORESTAL: 3.19** Comunicación Nro. D-ETSF-078/15 de fecha 20-04-2015, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la solicitud de **Régimen Especial de la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas a la Br. Bethzabeth del Valle Castellanos Briceño**, C.I. 18.802.664. El Departamento autoriza a la bachiller a inscribir en el semestre A-2015 la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas bajo la modalidad de Régimen Especial. No podrá inscribir la pasantía hasta tanto no culmine la escolaridad, según el Pensum de Estudio de la ETSUFOR,

Normas para Régimen Especial en la Universidad de Los Andes, Artículos 1 y 4, literal (e) y comunicación D/336/2011 de fecha 22-09-2011 emitida por la Oficina Central de Registros Estudiantiles. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la ORE, Dirección de Escuela. **3.20** Comunicación Nro. D-ETSF-079/2015 de fecha 20-04-2015, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la solicitud de **Régimen Especial de la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas a la Br. Eudis Carolina Amparan Brecibar**, C.I. 19.585.828. El Departamento autoriza a la bachiller a inscribir en el semestre A-2015 la asignatura Manejo de Cuencas Hidrográficas bajo la modalidad de Régimen Especial. NO podrá inscribir la pasantía hasta tanto no culmine la escolaridad, según el Pensum de Estudio de la ETSUFOR, Normas para Régimen Especial en la Universidad de Los Andes, Artículos 1 y 4, literal (e) y comunicación D/336/2011 de fecha 22-09-2011 emitida por la Oficina Central de Registros Estudiantiles. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la ORE, Dirección de Escuela. **3.21** Comunicación Nro. D-ETSF-080/15 de fecha 20-04-2015, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la solicitud de inscribir en la modalidad de **Régimen Especial la asignatura Técnicas de Reproducción Asexual (Electiva) a la Br. Eudis Carolina Amparan Brecibar**, C.I. 19.585.828. El Departamento autoriza a la bachiller a inscribir en el semestre A-2015 la asignatura Técnicas de Reproducción Asexual (Electiva) bajo la modalidad de Régimen Especial. No podrá inscribir la pasantía hasta tanto no culmine la escolaridad, según el Pensum de Estudio de la ETSUFOR, Normas para Régimen Especial en la Universidad de Los Andes, Artículos 1 y 4, literal (e) y comunicación D/336/2011 de fecha 22-09-2011 emitida por la Oficina Central de Registros Estudiantiles. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a ORE, Dirección de Escuela. **3.22** Comunicación Nro. D-ETSF-081/15 de fecha 20-04-2015, suscrita por la Directora-Presidente del Consejo de Escuela Técnica Superior Forestal, relacionada a la **solicitud de inscribir en Paralelo las asignaturas Industrias Forestales y Tecnología Alternativa de la Madera al Br. Jesús Valmore Graterol Mujica**, C.I. 19.146.345. El Departamento autoriza al bachiller a inscribir en Paralelo en el semestre A-2015 las asignaturas Industrias Forestales y Tecnología Alternativa de la Madera, por cumplir con la Resolución del Consejo Universitario CU-395 de fecha 13-03-1987. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a ORE, Dirección de Escuela. **INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES:**

**3.23** Comunicación Nro. I.G.D.54/2015 de fecha 17-04-2015, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada al **Informe de Actividades realizadas por el Prof. Alejandro Delgadillo**, C.I. 15.174.438, en los primeros seis (6) meses correspondiente al período del 29-09-2014 al 29-03-2015, en su condición de Becario del Master, conducente al Doctorado en “Hidrología y Gestión de los Recursos Hídricos”, en la Universidad de Alcalá de Henares – Rey Juan Carlos, España. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO FORESTAL (INDEFOR) 3.24** Comunicación Nro. 269-15 de fecha 15-04-2015, suscrita por el Director-Presidente del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal (INDEFOR), relacionada al **Informe** presentado por el **Prof. Gustavo Ramírez**, C.I. 13.099.083, correspondiente al período del 18 de agosto 2014 al 18 de febrero de 2015, quien se encuentra en actividades de Doctorado

en la Universidad Autónoma de Yucatán, México. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **SOLICITUD DE PROFESORES: 3.25** Comunicación s/n de fecha 08-04-2015, suscrita por el **Prof. Jesús Alexander Cegarra Rodríguez**, C.I. 7.324.982, solicitando designación de Jurado para evaluar la credenciales de mérito presentadas para su **ascenso a la Categoría de Profesor Titular**, en un todo a los artículos 167 y 168 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Rubén Hernández (Coordinador), Armando Rondón y Williams León. **3.26** Comunicación s/n de fecha 09-04-2015, suscrita por el Presidente del Jurado designado para el **Concurso de Oposición** para proveer un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área de Producción Animal**, adscrito al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (IIAP), anexando Veredicto, el cual declaran DESIERTO dado que los concursantes no cumplieron con lo establecido en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. Solicitar a la Secretaría la inclusión para el llamado (Tercer llamado) **3.27** Comunicación s/n de fecha 09-04-2015, suscrita por el Jurado designado para el Concurso de Oposición para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **“Estadística”**, adscrito al Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas de la Escuela de Geografía, anexando Veredicto en la cual **declaran ganador al Lic. Omar Rafael Soto Barrera**, C.I. 11.864.121, con una calificación definitiva de catorce (14) puntos. **DECISIÓN:** Aprobado el Veredicto del Concurso de Oposición para un cargo a nivel de Instructor a dedicación exclusiva en el Área de “Estadística”, adscrito al Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas de la Escuela de Geografía, donde declaran ganador al Lic. Omar Rafael Soto Barrera, C.I. 11.864.121, con una calificación definitiva de catorce (14) puntos. Tramitar al Consejo Universitario solicitando autorización para la realización del trámite administrativo y hacer efectivo el ingreso a partir del 04 de mayo de 2015, según Resolución N° CU-2273/14 de fecha 17-11-2014. **3.28** Comunicación s/n de fecha 10-04-2015, suscrita por el Jurado designado para el Concurso de Oposición para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **“Levantamiento y Procesamiento de Información Espacial”**, adscrito al Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas de la Escuela de Geografía, anexando Veredicto en la cual **declaran ganadora a la Ing. For. Mirian Josefina Dávila Albarrán**, C.I. 16.200.976 con una calificación definitiva de catorce (14) puntos. **DECISIÓN:** Aprobado el Veredicto del Concurso de Oposición para un cargo a nivel de Instructor a dedicación exclusiva en el Área de “Levantamiento y Procesamiento de Información Espacial”, adscrito al Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas de la Escuela de Geografía, donde declaran ganadora a la Ing. For. Mirian Josefina Dávila Albarrán, C.I. 16.200.976, con una calificación definitiva de catorce (14) puntos. Tramitar al Consejo Universitario solicitando autorización para el trámite administrativo y hacer efectivo el ingreso a partir del 04 de mayo de 2015, según Resolución N° CU-2240/14 de fecha 17-11-2014. **3.29** Comunicación s/n de fecha 13-04-2015, suscrita por el **Prof. Rubén Ayala Omaña**, C.I. 9.964.011, solicitando designación de Jurado para evaluar las credenciales presentadas para su **ascenso a la categoría de Asociado**, en un todo de acuerdo al Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, con la presentación de cinco (5) trabajos. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Carlos Ferrer (Coordinador), Rosa

Ramírez y Delfina Trinca. **3.30** Comunicación s/n de fecha 13-04-2015, suscrita por el Jurado designado para el **Concurso de Oposición** para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área “Manejo y Aprovechamiento de Plantaciones Forestales”**, adscrito al Instituto para el Desarrollo Forestal (INDEFOR) de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, anexando Veredicto, en la cual **declaran ganadora a la Ing. For. Regina Alejandra Londoño Contreras**, C.I. 19.146.744, con una calificación definitiva de quince (15) puntos. **DECISIÓN:** Aprobado el veredicto del Concurso de Oposición para un cargo a nivel de instructor a dedicación exclusiva en el Área “Manejo y Aprovechamiento de Plantaciones Forestales”, adscrito al Instituto para el Desarrollo Forestal (INDEFOR), donde declaran ganadora a la Ing. For. Regina Alejandra Londoño Contreras, C.I. 19.146.744, con una calificación definitiva de quince (15) puntos. Tramitar al Consejo Universitario solicitando autorización para el trámite administrativo y hacer efectivo el ingreso a partir del 04 de mayo de 2015, según Resolución N° CU-1519/14 de fecha 22-09-2014, habiendo quedado desierto en el tercer llamado del 2014 y solicitado a la Secretaría la inclusión en el primer llamado de Concurso de Oposición del año 2015, según comunicación 402-04/1205 de fecha 25-11-2014. **3.31** Comunicación s/n de fecha 14-04-2015, suscrita por el Jurado designado para el **Concurso de Oposición** para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área “Rural”**, adscrito al Departamento de Geografía Humana de la Escuela de Geografía, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, anexando Veredicto, en la cual **declaran ganadora a la geógrafa Erihana Andreina Angulo Pirela**, C.I. 16.654.396, con una calificación definitiva de dieciséis (16) puntos. **DECISIÓN:** Aprobado Veredicto del Concurso de Oposición para un cargo a nivel de Instructor a dedicación exclusiva en el Área “Rural”, adscrito al Departamento de Geografía Humana de la Escuela de Geografía d, donde declaran ganadora a la Geógrafa Erihana Andreina Angulo Pirela, C.I. 16.654.396, con una calificación definitiva de dieciséis (16) puntos. Tramitar al Consejo Universitario solicitando autorización para el trámite administrativo y hacer efectivo el ingreso a partir del 04 de mayo de 2015, según Resolución N° CU-1535/14 de fecha 22-09-2014, habiendo quedado desierto en el tercer llamado del 2014 y solicitado a la Secretaría la inclusión en el primer llamado de Concurso de Oposición del año 2015, según comunicación 402-04/1205 de fecha 25-11-2014. **3.32** Comunicación s/n de fecha 15-03-2015, suscrita por la **Prof. Amarilis Burgos Franco**, C.I. 4.255.124, solicitando designación de Jurado para evaluar las credenciales para su **ascenso a la categoría de Profesor Asociado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 165 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Jorge Durán (Coordinador), Darío Garay y Cataldo Lombardo. **3.33** Comunicación s/n de fecha 15-04-2015, suscrita por el Jurado designado para el **Concurso de Oposición** para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **Área “Población y Ocupación del Territorio”**, adscrito al Departamento de Geografía Humana del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, anexando Acta de Instalación. **DECISIÓN:** En cuenta. **3.34** Comunicación s/n de fecha 15-04-2015, suscrita por el Jurado designado para el **Concurso de Oposición** para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **Área “Población y Ocupación del Territorio”**, adscrito al Departamento de Geografía Humana del Instituto de Geografía y

Conservación de Recursos Naturales, informando que procedió a realizar el **Acto de Admisión del único concursante Geógrafo Luis Francisco Balza M.**, C.I. 19.898.031, según lo establecido en el artículo 26 del EPDI. **1.** Promedio de la media aritmética de las asignaturas aprobadas en el currículo de la carrera cuyo resultado es 16,674 puntos y de la media aritmética de las asignaturas correspondientes al área de conocimiento objeto de concurso cuyo resultado es 16,400. El resultado de este promedio es de 16,537 puntos. **2.** Puntos aportados por los méritos que acreditan indicados en el numeral 3° del Artículo 27 cuyo resultado es de 9 puntos. **3.** La suma total de ambos ítems es de 25,537 puntos en consecuencia se admite la participación del Geógrafo Luis Francisco Balza en el mencionado concurso. **DECISIÓN:** En cuenta. Tramitar al Consejo Universitario. **3.35** Comunicación s/n de fecha 15-04-2015, suscrita por el Jurado designado para el **Concurso de Oposición** para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **Área “Población, Espacio y Desarrollo”**, adscrito al Departamento de Geografía Humana de la Escuela de Geografía, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, anexando Veredicto en la cual **declaran ganador al Geógrafo Josue Hunberto Araque M.**, C.I. 17.662.638, con una calificación definitiva de catorce (14) puntos. **DECISIÓN:** Aprobado Veredicto del Concurso de Oposición para un cargo a nivel de Instructor a dedicación exclusiva en el Área “Población, Espacio y Desarrollo”, adscrito al Departamento de Geografía Humana de la Escuela de Geografía, donde declaran ganador al Geógrafo Josue Hunberto Araque M., C.I. 17.662.638, con una calificación definitiva de catorce (14) puntos.. Tramitar al Consejo Universitario solicitando autorización para el trámite administrativo y hacer efectivo el ingreso a partir del 04 de mayo de 2015, según Resolución N° CU-1535/14 de fecha 22-09-2014, habiendo quedado desierto en el tercer llamado del 2014 y solicitado a la Secretaría la inclusión en el primer llamado de Concurso de Oposición del año 2015, según comunicación 402-04/1205 de fecha 25-11-2014. **3.36** Comunicación s/n de fecha 16-04-2015, suscrita por el Coordinador de la **Comisión designada por el Consejo de Facultad** en su reunión ordinaria de fecha 06 de marzo de 2015, para la **apertura del expediente al Prof. Antonio Aguilera Dugarte**, C.I. 8.036.550, categoría Asistente a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Tecnología de Productos Forestales, anexando documentos del expediente. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la destitución del Profesor Asistente, Antonio Aguilera Dugarte, C.I. 8.036.550, a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento de Tecnología de Productos Forestales de la Escuela de Ingeniería Forestal, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, por estar incurso en la causal tipificada en el Artículo 110, numeral 6 de la Ley de Universidades (por dejar de ejercer sus funciones sin motivo justificado), la cual se aplicará de inmediato. Asimismo, el Prof. Antonio Aguilera Dugarte tiene plazo dentro de los quince (15) días continuos siguientes a esta notificación, de recurrir ante el Consejo de Facultad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 94 del la LOPA. Notificar al Prof. Antonio Aguilera. **3.37** Comunicación s/n de fecha 17-04-2015, suscrita por la **Prof. María Alejandra Quintero Méndez**, C.I. 11.463.596 solicitando designación de Jurado para evaluar la credencial de mérito presentada para su **ascenso a la categoría de Profesor Titular**, en un todo de acuerdo con el artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores: Rubén Hernández (Coordinador), Mauricio Jerez e Hirma Ramírez.

**3.38** Comunicación s/n de fecha 17-04-2015, suscrita por la **Prof. Delia Marbella Dugarte Balza**, C.I. 8.019.985, solicitando el trámite de su **Jubilación**, a partir del 01 de octubre de 2015, en un todo de acuerdo con el Artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.39** Comunicación s/n de fecha 21-04-2015, suscrita por el **Prof. Carlos Eduardo Pacheco Angulo**, C.I. 11.952.713 **solicitando designación de jurado ad-hoc para su ascenso a la categoría de Profesor Asociado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Se designa a los Profesores Ennio Pozzobón (Coordinador), Juan López y Clécicer Calderón. **3.40** Comunicación s/n de fecha 22-04-2015, suscrita por el Jurado designado para el **Concurso de Oposición en el Área “Población y Ocupación del Territorio”**, para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Geografía Humana del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, anexando Veredicto, en la cual **declaran ganador al Geógrafo Luis Francisco Balza M., C.I. 19.898.031 con una calificación de quince (15) puntos.** **DECISIÓN:** Aprobado Veredicto del Concurso de Oposición en el Área “Población y Ocupación del Territorio” para un cargo a nivel de Instructor a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento de Geografía Humana del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales “Antonio Luis Cárdenas”, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, donde declaran ganador al Geógrafo Luis Francisco Balza M., C.I. 19.898.031, con una calificación definitiva de quince (15) puntos.. Tramitar al Consejo Universitario solicitando autorización para el trámite administrativo y hacer efectivo el ingreso a partir del 04 de mayo de 2015, según Resolución N° CU-1518/14 de fecha 22-09-2014, habiendo quedado desierto en el tercer llamado del 2014 y solicitado a la Secretaría la inclusión en el primer llamado de Concurso de Oposición del año 2015, según comunicación 402-04/1205 de fecha 25-11-2014. **SOLICITUD DE ESTUDIANTES:** **3.41** Solicitud de fecha 08-04-2015 del **Br. Daniel González La Rosa**, C.I. 18.981.891 de **Renovación de cupo, por vía de excepción**, en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre B-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.42** Solicitud de fecha 10-04-2015 del **Br. Gherwin Joel Díaz Albarrán**, C.I. 26.274.285 de **Diferimiento de Matriculación** en la Escuela Técnica Superior Forestal, para el semestre B-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la OFAE, OCRE, ORE. **3.43** Solicitud de fecha 15-04-2015 de la **Br. Luisana Vera Vera**, C.I. 21.224.566 de **Diferimiento de Matriculación** en la Escuela de Ingeniería Forestal para el año lectivo U-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la OFAE, OCRE, ORE. **3.44** Solicitud de fecha 15-04-2015 de la **Br. Milagros del Valle Suescum Suescum** de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Geografía para el semestre A-2016. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.45** Solicitud de fecha 16-04-2015 del **Br. Ciro José Moreno Villarreal**, C.I. 25.643.330 de **Cambio de Opción tipo C** de la Escuela de Geografía para la Escuela Técnica Superior Forestal. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.46** Solicitud de fecha 16-04-2015 de la **Br. Andrea Ysoliany Guillén Salas**, C.I. 26.810.397 de **Diferimiento de Matriculación** en la Escuela Técnica Superior Forestal para el semestre B-

2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE. **3.47** Solicitud de fecha 20-04-2015 de la **Br. María Alejandrina Fernández Mora**, C.I. 19.046.656 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.48** Comunicación s/n recibida el 14-04-2015, suscrita por la militancia de los colectivos Comando Táctico Universitario y Opc. 89 Forestal, manifestando su más profunda preocupación ante el comunicado Nro. 429-01/102 del 04-02-2015, el cual ratifica el comunicado 428-01/074 del 23-01-2013, en la cual se manifiesta la intención de que las prácticas de campo se realicen de manera conjunta en materias afines, además de limitación en las rutas de las venideras prácticas de campo, confinadas en el comunicado mencionado hasta la región centro-occidental del país. Esta decisión impide al estudiante de manera directa, poder analizar, estudiar, verificar, comprender los diferentes procesos que se dan en otras longitudes del país, evaluar las diferencias entre la Península de Paria y Araya, las antiquísimas formaciones del macizo guayanés, la geomorfología de los Llanos Orientales, los procesos de anegación del Lago de Valencia, El Delta del Orinoco, el famoso Tobogán del Amazonas, entre otros muchísimos, por no decir infinitos ejemplos, de procesos biofísicos y geodinámicos que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales dejaríamos de aprender in-situ. Es por ende que ante este cuerpo de decisión, manifestamos nuestra voluntad de colaborar activamente en la superación de la problemática que actualmente afecta el buen desenvolvimiento de nuestras prácticas de campo y en primera instancia solicitamos de manera formal se nombre una comisión conformada por estudiantes, profesores, autoridades de las tres escuelas y el Decano de la Facultad y se cite en el más breve tiempo posible al Lic. Alí Rosario, Director de Servicios Generales de la ULA y al Jefe de Transporte de la ULA, con la finalidad de aclarar la problemática y buscar una solución en conjunto en el breve tiempo posible. **DECISIÓN:** El Consejo de Facultad acordó nombrar una Comisión integrada por los directores de las Escuelas de la Facultad, la Coordinadora Académica de la Facultad y los dos representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, para que presenten un informe donde se analice las diferentes aspectos de las prácticas de campo y que conlleve a la revisión del Reglamento de las prácticas de campo, la posible reingeniería de las prácticas de campo, aspectos presupuestarios y de logística y convenios con entes tanto públicos como privados que contribuyan al desarrollo de las prácticas de campo. La comisión debe presentar este informe en un plazo de 15 días a partir de su constitución. Notificar a la Comisión. **VARIOS:** **3.49** Comunicación s/n de fecha 08-04-2015 de la Coordinadora de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Abog. Nurys Dávila Peña, informando que a primera hora del día 08-04-2015, fue objeto de intento de robo en la entrada del INDEFOR, dentro de mi reacción lancé mis pertenencias por encima del portón hacia el Instituto, situación que molestó enormemente al delincuente quien amenazaba con meterme un tiro, en mi desesperación gritaba a los vigilantes, confirmando un poco más tarde que ni siquiera uno había en las instalaciones, gracias al apoyo de mis compañeros, quienes corrieron a auxiliarme, no paso de un susto. Además de haber vivido esta situación, el día viernes 20 de marzo, en horas de la tarde, se acercó hasta mi oficina un ciudadano en actitud sospechosa, por lo que llamé de inmediato a la extensión de vigilancia (1592), la cual se encuentra dañada, sólo pude avisar a varios de mis compañeros que se encontraban en las oficinas, para

que no abrieran las puertas. Por lo anterior solicita, con el debido respeto, se tomen las medidas necesarias para prevenir cualquier desgracia que pueda ocurrir a cualquier miembro de nuestra Facultad. Es necesario que estén por lo menos dos vigilantes de manera permanente en el Instituto. **DECISIÓN:** En cuenta. Se harán las gestiones ante la Dirección de Vigilancia de la Universidad de Los Andes. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 12:30 p.m.

APROBADA EL DÍA: \_\_\_\_\_

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE